



**Prevenir Violencias de Género:  
Experiencias y aprendizajes en América  
Latina y el Caribe Hispano  
(2010-2020)**

# Una mirada sobre el tema de las interseccionalidades

**ANA PAULA PORTELLA**  
AGOSTO DE 2022



**Iniciativa  
Spotlight**



**CISCOSA**  
CIUDADES FEMINISTAS



Esta es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.





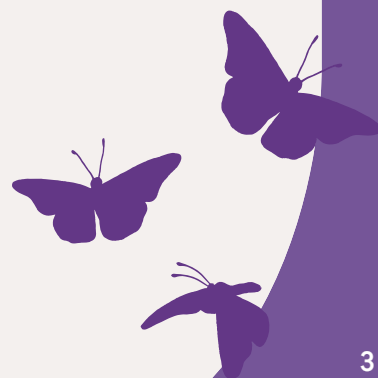
# PREVENIR VIOLENCIAS DE GÉNERO:

Experiencias y Aprendizajes en  
América Latina y el Caribe Hispano  
(2010-2020)

POLICY BRIEF

**Una mirada sobre el tema de  
las interseccionalidades**

**Consultora: ANA PAULA PORTELLA**  
AGOSTO DE 2022



Este documento tiene el objetivo de sintetizar los hallazgos del estudio “Prevenir Violencias de Género: Experiencias y Aprendizajes en América Latina y Caribe Español (2010-2020)”<sup>1</sup>, en lo referido específicamente a la cuestión de la interseccionalidad, sugiriendo recomendaciones para la incorporación de este abordaje en proyectos, programas y políticas de prevención de las violencias de género. Para este fin, se tomó como base, además de literatura específica sobre el tema, el documento final del estudio, del cual fueron extraídas y reelaboradas partes del texto, indicadas abajo como “Informe final, 2022”.

El relevamiento es parte de la Iniciativa Spotlight, coordinada por UNFPA-LACRO, y tuvo el objetivo de identificar, sistematizar y analizar experiencias de prevención de las VBG en la región. Se trató de una iniciativa consultiva, implementada por CISCOSA Ciudades Feministas (Argentina) y La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (El Salvador), que contó con la participación de los sujetos de las experiencias y con el apoyo de redes feministas de la región, para tornar visible los avances, obstáculos y ausencias en los proyectos y programas estudiados. Fueron identificadas 668 experiencias, cuyas informaciones disponibles públicamente fueron analizadas a partir de un abordaje cualitativo y exploratorio (Informe final, 2022).

El estudio mapeó y georreferenció estas experiencias, produciendo evidencias sobre estrategias, obstáculos y facilitadores de la prevención de las violencias basadas en el género (VBG) e identificando iniciativas promisorias, especialmente en relación a la capacidad de transformación de imaginarios, prácticas y estereotipos sexistas, de alcance de mayores niveles de equidad y de asistencia y acompañamiento de las mujeres en situaciones de violencia. Para la evaluación de las experiencias fueron considerados aspectos referentes a la comprensión de los factores que accionan los procesos de cambio para la prevención de la violencia, como, por ejemplo, el énfasis en la dimensión individual, colectiva o en ambas. Además, también fueron observadas la diversidad de actores involucrados en las acciones, la inclusión de violencias y contextos específicos (como migración, carteles, narcotráfico, refugio etc.) y las diferentes escalas temporales y territoriales de ejecución de las acciones (Informe final, 2022).

Para la identificación de aspectos promisorios de las experiencias, fueron utilizados cinco indicadores, entre los cuales está la adopción del enfoque de la integralidad y de la interseccionalidad, descrito como la utilización de abordajes situados y planeamientos flexibles en la formulación de las acciones y de un enfoque de las VBG que considere las diferentes intersecciones de los sistemas de opresión a partir de la perspectiva de los sujetos. Los demás indicadores focalizan los temas de la consistencia y sustentabilidad, impacto, innovación, participación y movilización comunitaria, no obstante, este documento se atiene acerca del indicador de interseccionalidad (Informe final, 2022).

Los resultados del estudio posibilitan la aproximación de la multiplicidad de enfoques presentes en las acciones desarrolladas en la región, constituyéndose también en importante insumo para el debate político. Se espera que permita la construcción de marcos más dinámicos y simultáneamente innovadores y justos con la genealogía de interpretación de las violencias que los anteceden, manteniendo un

<sup>1</sup> CISCOSA & La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Prevenir Violencias de Género: Experiencias y Aprendizajes en América Latina y Caribe Español (2010-2020). Córdoba/El Salvador: UNFPA, Lacro, 2022.

foco permanente sobre las evidencias, a modo de transformar las condiciones de persistencia de las VBG (Informe final, 2022).

No obstante, a pesar de las evidencias cada vez más sólidas sobre la naturaleza interseccional de las VBGs, pocas experiencias utilizan este abordaje en sus intervenciones, lo que se constituye en un factor limitante para la eficacia de las acciones de prevención. Por esta razón, elaboramos este policy paper específico, con la intención de argumentar sobre la importancia de la adopción del enfoque de la interseccionalidad para la prevención de las VBG. El abordaje de la interseccionalidad permite captar potencializaciones y ampliaciones de las vulnerabilidades hacia la violencia, reorientando programas y proyectos hacia afrontamientos más eficaces. Permite aún reconocer los impactos diferenciados de las violencias en las vidas de diferentes grupos de mujeres y disidentes sexuales, abordando integralmente las causas de la subordinación. Hay, por lo tanto, una importante dimensión política en el abordaje de la interseccionalidad, que, por este motivo, debe ser considerado con la perspectiva analítica, teórica y con el motor de la acción política.

## MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTO

Las violencias de género son un fenómeno complejo, sensible y multideterminado, que a pesar de ser un efecto directo de la cultura patriarcal que moldea nuestra sociedad y alcanza a todas las mujeres y disidencias sexuales, se expresa de forma distinta en diferentes grupos poblacionales. Es verdad que todas las mujeres y disidentes sexuales están expuestas a la violencia masculina, pero no es cierto de que están expuestas a los mismos tipos ni mucho menos a la misma intensidad, frecuencia o grado de severidad de episodios de violencia. Aún estamos muy lejos de una caracterización precisa y exhaustiva de las violencias de género, pero ya se sabe que el acceso a ciertos recursos materiales y simbólicos – como escolaridad, información, renta propia y redes de protección y apoyo, por ejemplo– posibilita que muchas mujeres salgan de situaciones violentas antes que se vuelvan muy perjudiciales o fatales. Se sabe, aun que determinadas condiciones de urbanización – como iluminación, ocupación de áreas vacías y degradadas, transporte colectivo seguro, uso mixto de las canchas deportivas, entre otras – funcionan como elementos de prevención de la violencia sexista y de protección de las víctimas potenciales. Las desigualdades en el acceso a esos recursos y condiciones, por lo tanto, irán a determinar el tipo, la frecuencia y la intensidad de la violencia padecida por las mujeres, aún que todas estén inmersas en la misma sociedad, orientada por los mismos valores y normas patriarcales (Portella, 2019; 110)<sup>2</sup>.

Las VBG pueden ser entendidas como un fenómeno social plástico, que se actualiza de acuerdo con los cambios sociales más amplios, incluso y principalmente aquellas que se dan en contextos conflictivos, como la criminalidad y los ambientes de lucha política, como las campesinas y de los pueblos originarios, por ejemplo. Hoy, la violencia doméstica continua a ser una amenaza para una gran parte de las mujeres, quienes también enfrentan acosos y abusos en diferentes ambientes del espacio público, están expuestas a la violencia digital y a la violencia política y son cruelmente victimizadas por pandillas y cárteles del mercado de drogas ilícitas. La raíz de las VBG

<sup>2</sup> Portella, AP. Para além da violência doméstica: o reconhecimento das situações de feminicídio como imperativo para a eficácia das políticas de prevenção. In: Pasinato, W.; Machado, BA & Ávila, TP. Políticas Públicas de Prevenção à Violência contra as Mulheres. SP/DF: Marcial Pons/Fundação Escola Superior do Ministério Público do Distrito Federal e Territórios, 2019. Pp. 109-134.

está, obviamente, en la discriminación de género, pero “la interseccionalidad localiza y contextualiza históricamente el género, mostrando como las discriminaciones de género se agudizan en países marcados por la decolonialidad. El legado colonial de deshumanización estructural multiplica violencias hacia las mujeres socialmente excluidas” (Ávila et al. 2020; 393)<sup>3</sup>.

La interseccionalidad es un concepto que busca capturar las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción entre dos o más ejes de subordinación, tratando de la forma por la cual el racismo, el patriarcalismo, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de mujeres, razas, etnias, clases y otras (Crenshaw, 2002 apud Sousa et al. 2020: 374)<sup>4</sup>.

En las últimas décadas, los debates sobre las VBG pasaron a reconocer esta complejidad y diversidad, gracias a la afirmación de las identidades de mujeres originarias y afrodescendientes, que trajeron a luz las violencias específicas que vivencian, resaltando la interseccionalidad de las VBG con las violencias marcadas por la pertenencia étnico-racial, la clase social, la edad etc. y confluyendo con los cuestionamientos hacia la heteronormatividad colocados por lésbicas, travestis y personas trans (Informe final, 2022).

En América Latina y El Caribe, la segunda generación de las leyes de violencia contra las mujeres incorpora la perspectiva interseccional al tipificar diferentes expresiones de violencia, reconociendo que son perpetradas en los espacios público y privado y de forma articulada a otras formas de violencia, como aquellas que ocurren en los nuevos contextos de criminalidad. Además, consideran las mujeres en su diversidad, reconociendo sus vulnerabilidades específicas a la violencia. Finalmente, reconocen la responsabilidad del Estado, por acción y omisión, en la producción de la violencia (y, por consiguiente, en su afrontamiento) y enfatizan la importancia de la atención integral a las víctimas y su entorno por medio de medidas de prevención, atención, sanción y reparación (OEA, 2017)<sup>5</sup>. Así, se recomienda que los Mecanismos de Políticas para las mujeres orienten y coordinen políticas y programas necesariamente intersectoriales y basados en la perspectiva interseccional (Informe final, 2022).

La concentración de las VBG, especialmente las más graves, en los contextos de periferia apunta hacia la clara intersección entre género, raza y clase en la producción de una condición de padecimiento y ‘matabilidad’ que ha sido naturalizada para grandes contingentes de la población en nuestra región (Sousa et al., 2020)<sup>6</sup>. Han sido muchos los esfuerzos para comprender e intentar captar la complejidad de estas dinámicas violentas y el modo de entrelazamiento perverso de estos marcadores sociales. Segato (2014)<sup>7</sup> y Sagot (2013)<sup>8</sup> son dos autoras que proponen la utilización de nuevas categorías explicativas para el problema, a partir de una perspectiva interseccional. Segato denomina de “femi-geno-cidio” a las violencias que emergen de la relación entre violencia contra mujeres y violencia urbana, que talvez sea el campo que mejor expresa los modos de operación de la interseccionalidad en la producción

<sup>3</sup> Ávila, TP et al. Políticas Públicas de Prevenção ao Femicídio e Interseccionalidades. Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília, v.10, n.2, p.375-407, 2020.

<sup>4</sup> Sousa, IS; Nunes, LF; Barros, JPP. Interseccionalidade, femi-geno-cídio e necropolítica: mortes de mulheres nas dinâmicas da violência no Ceará. Psicologia Política. V.20, n.48, pp.370-384, 2020.

<sup>5</sup> Organización de Estados Americanos. Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI). (2017). Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención Belem Do Pará. Prevención de Violencia contra las Mujeres en las Américas. Caminos por Recorrer.

<sup>6</sup> op. cit.

<sup>7</sup> Segato, R. L., (2014.). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Sociedad y Estado, 29(2), 341-371 8

<sup>8</sup> Sagot, M. (2013, jul.). El feminicidio como necropolítica en Centroamérica. Labrys, études féministes. Recuperado de <https://www.labrys.net.br/labrys24/feminicide/monserat.htm>



de violencias cada vez más crueles y espectacularizadas. Sagot sugiere la noción de necropolítica de género para tratar de “un sistema de discursos y prácticas inductoras de la letalidad de los cuerpos marginalizados, mediante la construcción de un régimen de terror que “decreta” (...) la pena de muerte para algunas mujeres” (Sousa et al., 2020: 377)<sup>9</sup>, justamente aquellas que acumulan diferentes posiciones de subordinación en la estructura social.

La noción de interseccionalidad, por lo tanto, llama la atención para la multidimensionalidad y complejidad de las violencias, que resultan de dinámicas de poder legitimadas social y culturalmente y se expresan fuertemente contra todas las personas que no corresponden a las normas de género. En el contexto de la colonialidad las relaciones entre género y raza son de tal modo rearticuladas que parece más adecuado hablar de categoría conjunta género-raza, para expresar la construcción racializada del género, que favorece la violencia contra mujeres negras e indígenas (Ávila et al., 2020)<sup>10</sup> – que, además, acumulan la situación de pobreza como un factor más de desigualdad potencializador de la vulnerabilidad a las violencias.

El enfoque de la interseccionalidad permite la proposición de acciones de prevención de las VBG, a partir de una comprensión compleja de las mismas, que sitúe las mujeres en su diversidad, condiciones y opresiones específicas y que asuma la necesidad de modificar las causas estructurales, promoviendo simultánea e integralmente medidas de corto, mediano y largo plazo, cuyo resultado sea una transformación tangible de las normas sociales, del discurso público y de las relaciones de poder entre los géneros. Estas acciones deben basarse en enfoques integrales y holísticos, integrando los hombres a las políticas para promover conductas no violentas y una menor tolerancia social ante las VBGs (Informe final, 2022).

Para la implementación de acciones basadas en este enfoque, se debe enfrentar un doble desafío. El primero es metodológico y se refiere a los modos de integración de la interseccionalidad en la definición de VBG para evitar soluciones universales y homogeneizantes para mujeres y situaciones diversas. El segundo es político y se refiere a la necesidad de armonización de los marcos jurídicos de prevención y sanción de las violencias y a la garantía de presupuesto para la ejecución de las políticas (Informe final, 2022).

## QUÉ NO FUNCIONA

El no reconocimiento de la interseccionalidad entre los diferentes sistemas de opresión como base para la ampliación y agravamiento de la vulnerabilidad de determinados grupos hacia las VBGs es uno de los factores identificados por el estudio que afecta negativamente la eficacia preventiva de las iniciativas. Así, se trabaja con conceptos genéricos de VBG que, teóricamente, alcanzarían a todas las mujeres de la misma forma y por eso, se admite que las acciones preventivas deben dirigirse a toda la población femenina de manera homogénea. Siendo un fenómeno universal, las intervenciones preventivas deberían también tener una naturaleza universal. De este modo, las especificidades de las violencias reales vivenciadas por las mujeres reales en los más diferentes contextos no son reconocidas, ni enfrentadas y este tipo de intervención termina por colaborar con la perpetuación del problema.

<sup>9</sup>op. cit.

<sup>10</sup>op. cit.

Una buena parte de las legislaciones y políticas públicas implementadas en América Latina y El Caribe se basan en la premisa de la universalidad de la violencia contra las mujeres, asumiendo – implícita o explícitamente – el foco exclusivo en la violencia doméstica. Es cierto que la violencia doméstica puede ser tomada como un problema universal, que puede alcanzar toda y cualquier mujer. Sin embargo, aún esa modalidad de violencia sufre alteraciones importantes al depender de los contextos en que viven las mujeres, que pueden favorecer u obstaculizar la ocurrencia de las agresiones, o su agravamiento y las posibilidades de salida del ciclo de la violencia. Incluso, determinados contextos suman otras violencias a la doméstica, potencializando inmensamente los riesgos de enfermedad y muerte de las mujeres y reduciendo de forma drástica su acceso a derechos y servicios, con fuerte impacto sobre su bienestar y proyectos de vida futura. Al excluir del foco la comprensión de estos contextos y dinámicas, ignorando la perspectiva interseccional, las políticas públicas terminan por favorecer determinados grupos de mujeres en detrimento de otros. No por casualidad, las favorecidas han sido las mujeres blancas de mayor poder adquisitivo y las desfavorecidas siguen siendo las negras, indígenas, periféricas y disidentes sexuales, como demuestran, por ejemplo, las evaluaciones del impacto de la ley “Maria da Penha” en Brasil (Cerqueira, 2015)<sup>11</sup>.

De manera general, las estrategias de intervención evaluadas en este estudio no priorizan la intersectorialidad ni siquiera la interseccionalidad. Cuando ocurre, el foco sobre grupos vulnerables es limitado, sin articulación analítica o programática entre los diferentes sistemas de opresión. Pocos países establecieron mecanismos institucionales y políticas públicas específicas integrando de forma articulada e intersectorial los enfoques de género, raza o interculturalidad y condición socioeconómica. También es indiscutible la desconexión de las VBG como problema de la criminalidad y de los conflictos políticos, así como la ausencia de protocolos específicos orientados hacia las expresiones de las VBG en otras áreas de políticas públicas, más allá de las políticas para mujeres.

En su mayoría las políticas e iniciativas de prevención de las VBG son parte de políticas generales de enfrentamiento de las violencias, focalizadas principalmente en la asistencia a las víctimas y formuladas sin el apoyo de diagnósticos previos que caractericen las violencias padecidas por la población hacia quiénes las políticas y programas se dirigen. Los abordajes descontextualizados de las jerarquías de género, que desconsideran sus particularidades históricas y culturales, proveen el molde para estas intervenciones, generalmente focalizadas hacia la violencia doméstica cometida por el cónyuge (Informe final, 2022).

Son raros los modelos que se proponen integrales inclusive también estos, están restringidos a los servicios de atención y protección a las víctimas que incluyen acciones de fortalecimiento de la autonomía personal y económica, o sea, se sitúan en el nivel de la prevención secundaria y terciaria, como es el caso del Proyecto Ciudad Mujer, desarrollado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en El Salvador, con el apoyo del BID. Asimismo, son programas que padecen de ausencia de sistematización e insuficiencia de recursos financieros y las acciones asistenciales aún son priorizadas antes que las acciones de prevención.





## QUÉ ES LO QUE FUNCIONA

Las perspectivas interseccionales abordan las relaciones entre los sistemas heteropatriarcal, racista y capitalista y el continuum de violencias que producen. Su punto de partida son los sentidos, lenguajes y culturas de los grupos específicos con quién se trabaja, considerándose la caracterización territorial e integrando los efectos consecuentes de los diferentes aspectos que constituyen las identidades de las mujeres. Las iniciativas son construidas a partir del análisis y del desarrollo de una lógica de acción interna, que no es impuesta hacia los actores, sino que les interpela (Informe final, 2022).

Así, el sentido de la interseccionalidad está en la observación de los contextos para la identificación de las condiciones presentes en la vida de una determinada mujer o grupo social y que, articuladas a determinados aspectos de su identidad (como raza u orientación sexual, por ejemplo), la consideran más o menos vulnerable a diferentes tipos de violencia. No se trata, por consiguiente de atributos de la persona –ni exclusiva, ni principalmente–, de ahí la necesidad de los diagnósticos de contexto. Cuanto más “locales”, más precisas serán las informaciones. Así, cuanto más precisas las informaciones, será mayor la posibilidad de planificar acciones adecuadas a las necesidades de los sujetos y, por lo tanto, con mayor potencial preventivo.

En este abordaje, la comprensión de las violencias se basa en el análisis ampliado de las VBG, de su alcance y modalidades, iluminando contextos poco visibles y/o anclados en condiciones estructurales en las comunidades, instituciones o grupos sociales. Es un análisis que vincula y comprende las intersecciones entre las VBG y otras violencias. El reconocimiento de los contextos específicos en que viven las poblaciones de interés, de la interdependencia entre las opresiones de los diferentes sistemas y de sus efectos diferenciales sobre poblaciones distintas, evidencian la vulnerabilidad producida por las múltiples opresiones y por los contextos favorecedores de violencias y obstaculizadores del acceso a los derechos.

Si bien no sea posible apuntar experiencias en las que el enfoque de la interseccionalidad fue enteramente adoptado, algunos elementos favorecedores de la interseccionalidad pudieron ser identificados en algunas acciones.

Así, acciones de promoción de la autonomía económica, de la participación política

y de la educación sexual integral tienen el potencial de alterar positivamente factores que amplían la vulnerabilidad de las mujeres hacia violencia, reduciendo su dependencia de los hombres y permitiéndoles la construcción de nuevos modos de vida personal y colectivo. También deben ser incluidas en ese plano iniciativas para elevar los niveles de escolaridad de las mujeres, cambios en los territorios habitacionales hacia la constitución de ciudades seguras con políticas urbanas integradas y protección social para las mujeres y, más aún, cambios institucionales y empresariales a partir de protocolos específicos para cohibir abusos en espacios de trabajo y espacios públicos. Son iniciativas que no siempre se orientan directamente hacia las violencias, sino a determinadas condiciones sociales que amplían el riesgo de determinadas mujeres a la violencia. Acciones orientadas hacia la equidad económica y a la creación de alternativas públicas para la realización del trabajo reproductivo ya parten del reconocimiento de que la pobreza es un marcador social que afecta la forma en que las mujeres vivencian la violencia, tornándolas más vulnerables.

El proceso organizativo de las redes y organizaciones feministas puede ser tomado, en sí mismo, como una estrategia de prevención de recorte interseccional, pues concatenan acciones de diferentes tipos que instauran el debate público sobre el derecho a vivir libre de violencias. El foco en la sororidad, autocuidado y la articulación entre diferentes poblaciones son un reconocimiento práctico y político de la interseccionalidad. Las estrategias multiactorales y de fortalecimiento de redes y articulaciones, en consecuencia, visibilizan las especificidades de los contextos, permitiendo la mirada interseccional. Son ejemplos de experiencias de ese tipo aquellas desarrolladas por la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, la Red de mujeres Negras del Nordeste del Brasil y el proyecto Mujeres Indígenas – Mi Ciudad, mi Espacio: Respuestas Locales frente a la Violencia y la Discriminación, desarrollado en la Amazonia peruana.

Las capacitaciones son procesos que presentan un gran potencial para tratar de la interseccionalidad del punto de vista teórico, político y estratégico, si se coloca el foco sobre la necesidad de producir conocimiento situado con base en los territorios donde viven las mujeres, a modo de identificar formas específicas de expresión de las violencias de género y de actuación del género en las diferentes violencias existentes en cada territorio o población específica. Pueden constituirse aún en un espacio de experimentación para la elaboración de propuestas innovadoras de prevención de las VBG. El Curso de Capacitación de Defensoras y Defensores de Derechos a la Ciudadanía, desarrollado en Brasil por el Instituto María da Penha, y los Cursos sobre Estrategias contra la Violencia, realizado en Nicaragua por el Grupo Venancia Comunicación y Educación Popular Feminista, son ejemplos promisoros de esa línea de acción.

Las acciones territoriales y locales, en general, operan bajo una mirada interseccional, desde que tengan en cuenta los factores estructurales de producción y agravamiento de las violencias y la articulación entre las VBG y otras violencias presentes en el territorio. Entre las experiencias estudiadas, se destacan los proyectos locales Mujeres Activando, de Argentina, y Promoviendo los Derechos de Mujeres y Jóvenes en los Municipios de Tecoluca y Zacatecoluca, implementado por la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo comunal de El Salvador. El primero, es urbano y se desarrolla en un barrio de Buenos Aires y el segundo se orienta hacia las comunidades



rurales y, de diferentes maneras, se proponen tratar la cuestión de la prevención de la violencia a partir de las necesidades específicas de las mujeres que viven en estas localidades.

Entre las experiencias analizadas, el enfoque interseccional estuvo más presente en áreas rurales, posiblemente porque se supone (erróneamente, como ya fue mencionado) que las áreas urbanas son más homogéneas y por eso, admiten intervenciones universalizantes. Son proyectos planeados de abajo hacia arriba, a partir de las necesidades de la comunidad, que actúan en escala pequeña y limitada y también por eso, presentan resultados más promisorios. El plano de la comunidad permite interacciones personales, la implicación de múltiples actores, la identificación de los procesos de construcción de las normas sociales que se quiere modificar, la vinculación con servicios de apoyo y la incidencia en gobiernos locales. Además, pueden tener un efecto multiplicador para otras áreas semejantes. El proyecto Ejercicio de Derechos de las Mujeres Adultas Mayores Víctimas de Violencia, desde un Enfoque de Género (2016-2018) de las Regiones del Perú: Ayacucho y Huánuco ilustra bien las potencialidades de esta estrategia (Informe final, 2022).

El enfoque interseccional, por lo tanto, reconoce y aborda la diversidad de realidades que impactan de modo diferencial las mujeres y disidencias sexuales. Las acciones deben partir de diagnósticos locales, contextualizando la situación de grupos particulares de mujeres, reconociendo sus necesidades y valorizando sus estrategias de resistencia y resiliencia individuales y colectivas. Ello permite la transformación del paradigma de respuestas universalizantes para las mujeres, superando el asistencialismo y las barreras de acceso a derechos y servicios, fomentando nuevas prácticas sociales a partir del aprendizaje con las concepciones, condiciones sociales y cosmovisiones de estas poblaciones (Informe final, 2022).

## RECOMENDACIONES

El análisis de los resultados de la investigación permite apuntar algunas recomendaciones para la adopción del enfoque de la interseccionalidad en proyectos, programas y políticas públicas. Estas recomendaciones deben ser tomadas como sugerencias para el profundización y desdoblamiento del debate sobre el tema de la prevención de las VBG.

Para comenzar, la interseccionalidad no debe ser tomada apenas como una mirada diferenciada sobre la realidad, sino también como una categoría de análisis político, que demanda de las intervenciones de la sociedad y del Estado la consideración de la situación de precarización maximizada vivenciada por determinados grupos sociales (racializados, feminizados, periferizados y desumanizados) (Sousa et al. 2020). El punto de partida de las acciones debe anclarse en las experiencias y cosmovisiones de las mujeres y disidentes sexuales a quienes se dirigen los programas y proyectos, privilegiándose la articulación política entre grupos y redes en su desarrollo e implementación.

Intervenciones basadas en la perspectiva interseccional, por lo tanto, deben priorizar los grupos más vulnerables, que están en mayor riesgo de padecer VBG y otras violencias, especialmente en sus formas más graves.



El perfil de clase de las víctimas de violencia grave y de los femicidios demuestra, por ejemplo, que escolaridad alta, profesionalización y renta alta son elementos que efectivamente previenen la violencia letal. Políticas de promoción de la escolaridad y de empleo y renta direccionadas hacia grupos más expuestos a las VBG, por lo tanto, pueden colaborar de forma efectiva para la prevención.

La aplicación articulada del enfoque interseccional con los enfoques de género y derechos humanos garantiza mayor eficacia porque identifican situaciones importantes de VBG que no siempre son reconocidas. El enfoque de género permite visibilizar las desigualdades de poder entre los géneros, explicitando sus causas estructurales y cuestionando la masculinidad hegemónica para transformar las condiciones que producen las violencias. El enfoque de DH coloca la concepción de las mujeres como sujetos de derechos y no como beneficiarias de servicios, al mismo tiempo que comprende al Estado como responsable por garantizar esos derechos (Informe final, 2022).

A adopción de un enfoque interseccional en las políticas públicas requiere la articulación entre las diferentes de áreas sectoriales del gobierno, entre todos los niveles de gobierno y entre la sociedad civil y las instancias gubernamentales para alcanzar las metas comunes de prevención de las VBG y de las desigualdades sociales que la producen. Interseccionalidad, integralidad y intersectorialidad, por lo tanto, deben andar juntas cuando se trata de políticas y acciones gubernamentales. La naturaleza compleja del problema y el reconocimiento de las sus múltiples causas y consecuencias exigen para su afrontamiento, abordajes integrados en diferentes campos de políticas públicas, con la adopción de estrategias preventivas de diferentes niveles.

Desde el punto de vista de la prevención, la consideración de los factores estructurales que determinan la VBG y el foco territorial de las acciones son los elementos más importantes para garantizar la perspectiva interseccional en los programas y proyectos. Así, los diagnósticos locales son esenciales para la construcción de la perspectiva de la interseccionalidad en las intervenciones, pues permiten identificar como el género opera en las diferentes manifestaciones de la violencia en territorios determinados, en interacción con otras dimensiones de la posición de los sujetos, que pueden ampliar o reducir su vulnerabilidad en relación a formas específicas de violencia.

El foco local es esencial para alcanzar eficacia en las acciones de prevención. Los proyectos y programas de mayor alcance territorial deben ser articulados o compuestos por acciones locales. Los programas y políticas deben focalizar en territorios delimitados para identificar las violencias padecidas por grupos específicos, construyendo acciones direccionadas hacia ellas, con foco en sus causas y determinantes locales.

Las informaciones y análisis producidos a nivel local deben alimentar sistemas de información abiertos y colaborativos, que faciliten procesos de sistematización, evaluación y multiplicación de las experiencias, basados en la construcción de criterios e indicadores adecuados a las realidades locales.

Entre los muchos desafíos a ser enfrentados para la incorporación de las perspectivas interseccionales, está la necesidad de tratar a los hombres como agentes prioritarios a ser modificados y tratar la interseccionalidad también desde el punto de vista de los hombres.

Es importante también cambiar la retórica, porque implica en un redireccionamiento de las acciones: no se trata de incluir hombres en políticas de género, como si



estas fuesen solo pensadas para las mujeres. Una política orientada hacia la prevención de las VBG debe necesariamente tener un doble foco: hacia la víctima, que pide medidas urgentes para no morir, y hacia el agresor, que es agente responsable por el cese de la violencia. La urgencia de la defensa de la víctima y el ansia por justicia obscurecieron lo obvio: el fin de la violencia. Dado que depende del hombre y hacia él deben ser dirigidas las acciones específicas para el cambio de valores y conductas, tanto individual como colectivamente. Los hombres son los agentes de la violencia, luego, el principal cambio de comportamiento requerido para la prevención de la VBG debe partir de ellos.

A nivel macrosocial, importa transformar normas y valores patriarcales y los patrones de tolerancia y aceptación de la violencia masculina, no obstante, esa transformación también depende del cambio en las prácticas violentas protagonizadas por los hombres, que requieren intervenciones en el plano microsocia. La articulación entre los planos macro y microsocia, por consiguiente, también es requisito para la implementación de abordajes interseccionales y eso debe darse en el plano del análisis y de la intervención.



 prevenir.vbg

 @prevenirvbg

 @PrevenirVbg

[prevenirvbg@gmail.com](mailto:prevenirvbg@gmail.com)

[www.prevenirviolenciasdegenerolac.org](http://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org)



**Iniciativa  
Spotlight**



Esta es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.



**CISCSA**  
CIUDADES FEMINISTAS

**CISCSA Ciudades feministas**

[ciscsa@ciscsa.org.ar](mailto:ciscsa@ciscsa.org.ar)

<https://www.ciscsa.org.ar/>

Córdoba, Argentina



**Colectiva Feminista para el desarrollo local**

[asociacioncolectivafeminista@gmail.com](mailto:asociacioncolectivafeminista@gmail.com)

<https://colectivafeminista.org.sv/>

El Salvador, El Salvador